

Resolución Directoral Regional

36 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA.

2 0 ABR 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y en su artículo 147°, establece como "Programa de Incentivos a los trabajadores de la Administración Pública", entre otros el Agradecimiento o felicitación escrita;

Que, los funcionarios y/o servidores de carrera de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, que cumplan Veinticinco (25) años de servicios prestados al Estado, será procedente el reconocimiento y la felicitación escrita, debiéndoseles emitir el acto administrativo correspondiente:

Y estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 788-2015-G.R/G.R.TACNA y con la visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a la TAP. MIRIAM ELENA SINCHE GONZALES DE GONZALO, servidora pública de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, al cumplir Veinticinco (25) años de servicios prestados al Estado. contribuyendo decididamente al cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente resolución a la interesada y anotar como mérito en su respectivo legajo.







REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

ON IMAGEN INSTITUCIONAL RVO/zmri

LERNO REGIONAL DE TACNA O. CALDERON LUYO

Página 1 de 1